



DECRETO ALCALDICIO N° 062
MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION
QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 1402 de fecha 01.12.2014, que aprueba Convenio y sus anexos para la ejecución de las obras de mejoramiento de infraestructura denominadas: Plan Pinturas Tres Escuelas de Requinoa 2014", con aportes del Ministerio de Educación.

El Decreto Alcaldicio N° 3250 de fecha 23.12.2014 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: Plan Pinturas Tres Escuelas de Requinoa 2014". Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por : Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Run [REDACTED] Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Run [REDACTED] Arquitecto, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [REDACTED] Secretaria Comunal de Planificación y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Memo N° 033 de fecha 09.01.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita modificar las bases administrativas de la licitación denominada: Licitación Plan Pinturas Tres Escuelas de Requinoa 2014, ID 3656-127-LE14, en atención a que los criterios de evaluación no se habían preparado de acuerdo al tipo de licitación, por lo tanto con esta modificación, se subsana la omisión. Se modifica el punto N° 13 de las Bases Administrativas Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE el punto N° 13 de las Bases Administrativas Especiales, de la Licitación Pública ID N° 3656-127-LE14, denominada "PLAN PINTURAS TRES ESCUELAS DE REQUINOA 2014", de acuerdo a lo indicado en Memo N° 33 de fecha 09.01.2014, de la Secretaria Comunal de Planificación, adjunto, el que pasa a formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/mavs
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Obras (1)
Gobierno Regional (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE